

Tras fallo de juez, Petronio seguirá realizándose en la Unidad Deportiva Alberto Galindo

Tras el fallo, la Alcaldía se comprometió a realizar actividades de mitigación para evitar que los vecinos de la zona se vean afectados.



📷 Crédito de foto: Especial para 90minutos.co / David Vega

El Juzgado Quinto Penal del Circuito de Cali con funciones de conocimiento, en sentencia de segunda instancia, resolvió avalar plenamente las diversas actividades deportivas, así como la celebración anual del **Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez**, en la Unidad Deportiva Alberto Galindo.

La decisión del juez se da luego de una apelación a una acción de tutela instaurada por la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali, ante un fallo proferido en primera instancia por el juzgado 27 Penal Municipal con función de control de garantías a favor de un ciudadano que vive en inmediaciones de la **Unidad Deportiva Alberto Galindo**, amparando su derecho a la tranquilidad.

En la sentencia, el **Juez Quinto Penal del Circuito de Cali** con funciones de conocimiento, garantiza el derecho constitucional a la tranquilidad de la comunidad, así como lo profirió en primera instancia el Juez 27 Penal Municipal y solicita a la administración municipal tomar medidas para dichas garantías.

Vea también:

En fotos: restauración de la Hacienda Cañasgordas busca preservar la historia de Cali (<https://90minutos.co/restauracion-hacienda-canasgordas-preservar-historia-13-05-2019/>)

Ante esto, **Maurice Armitage, alcalde de Cali**, ratificó el compromiso de la administración municipal para encontrar una armonía con la comunidad y se declaró satisfecho con la decisión del juez al respaldar un festival que es patrimonio cultural, por lo que se comprometió a colaborar con la población caleña, los vecinos y las autoridades, para que el impacto que genere el Petronio en sus cinco días de actividades sea moderado.

Por su parte, la **secretaria de Cultura de Cali, Luz Adriana Betancourt Lorza**, aplaudió la mirada que tuvo el juez para poner controles a la música, a la movilidad, a la seguridad, a los piques de los vehículos motorizados y a la tranquilidad en general que requieren los vecinos, y, agregó que interpretó muy bien que la Unidad Alberto Galindo continuaría siendo el lugar para celebrar un patrimonio colombiano declarado como tal por la Unesco, el Congreso de la República y el Concejo de Cali.

“Los vecinos tienen derecho a que se les garantice su tranquilidad, pero la ciudadanía también tiene derecho a que se preserve su patrimonio musical y cultural, de allí que la Alcaldía de Cali continúe con los planes de contingencia articulando al Dagma, la Unidad de Gestión del Riesgo, las Secretarías de Seguridad y Justicia, Movilidad, Deportes y Cultura -entre otras- para que no se presenten traumatismos, actuando con respeto y responsabilidad”, manifestó Betancourt Lorza.

Dentro de los planes de mitigación implementados por la administración Municipal están la disminución de horarios y controles previos. Igualmente, este año se dispuso de un apartida de 100 millones de pesos para instalar una barrera acústica alrededor del escenario para que se disminuya el impacto sonoro y se contratará un sonido gradual que vaya disminuyendo la intensidad sonora a medida que la onda se acerca a las edificaciones.

Le puede interesar:

[¡Viva el teatro! comienza el festival internacional de Teatro de Cali](https://90minutos.co/viva-el-teatro-comienza-el-festival-internacional-de-teatro-de-cali/)
(<https://90minutos.co/viva-el-teatro-comienza-el-festival-internacional-de-teatro-de-cali/>)